

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**EL SALVADOR**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACION DEL PROGRAMA:  
“DESARROLLO HUMANO Y MIGRACIONES”**

Julio de 2011

## 1. Antecedentes y contexto

El enfoque de desarrollo humano del PNUD sostiene que el principal recurso de una nación es su gente. Así, la migración a otro país es considerada como una fuga de desarrollo humano. Para el caso de El Salvador, donde por lo menos el 20% de su población vive fuera de las fronteras nacionales, la situación puede describirse como una hemorragia de su recurso más valioso. Sin embargo, la migración internacional también ha hecho posible mejoras sustantivas en el desarrollo humano del país. Las remesas juegan un papel importante en la economía nacional. La enorme cantidad de salvadoreños viviendo en algunos de los países más ricos del mundo han ayudado a sus familias en los lugares de origen a mejorar sus ingresos, reducir la pobreza, reducir la inequidad nacional, mejorar la vivienda y elevar el nivel de escolaridad infantil. De hecho, se puede argumentar que la migración es la principal manera en que El Salvador participa de la globalización.

Las migraciones internacionales han sido una válvula de escape de la población, ante una economía prácticamente postrada y una situación de inseguridad que todavía no da señales de mejorar de manera consistente. Se estima que desde 1980, alrededor de 60,000 salvadoreños han emigrado anualmente del país, la mayoría hacia los Estados Unidos; y que las remesas recibidas desde ese país representan el 16% del Producto Interno Bruto de El Salvador. La magnitud del fenómeno es tal que éste se ha convertido en uno de los principales temas de la política pública en El Salvador.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo abordó este fenómeno en su "Informe sobre Desarrollo Humano 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones". El Informe destacó, entre otras cosas, la necesidad de mejorar los sistemas de información y análisis para la promoción de políticas públicas que aborden este fenómeno; así como la ausencia de promoción de políticas y programas a nivel local; y subrayó la importancia de estimular procesos que conduzcan tanto a la investigación aplicada, como a la colaboración y la reflexión académica, de los medios de comunicación y los tomadores de decisión en la región centroamericana.

En dicho Informe el PNUD considera que como consecuencia de las migraciones, está emergiendo un nuevo país. Asimismo, observaba que la sociedad no tiene plena conciencia de las transformaciones y los retos económicos, culturales, sociales y políticos que este fenómeno implica: relaciones de género, dinámicas familiares, naturaleza de la ciudadanía y participación. Toda una nueva economía de migración que supera las discusiones sobre el uso productivo de los \$3.3 mil millones anuales en remesas que se reciben en promedio y que incluye la expansión de las telecomunicaciones, el transporte aéreo internacional, el comercio, el turismo étnico, para nombrar sólo algunos ejemplos. Gestionar el manejo de la información y la seguridad de los flujos migratorios, encauzar las migraciones hacia el desarrollo humano especialmente en las comunidades más afectadas por el éxodo, y entender los múltiples impactos y procesos, son los pasos críticos a seguir en el mejoramiento de las políticas públicas.

El programa “Desarrollo Humano y Migraciones en El Salvador” surgió para ofrecer respuestas a algunos de los desafíos señalados. El programa se inició en diciembre de 2007, finalizando en agosto de 2011. Contó con un presupuesto total de EUR 1,439,054, de los cuales EUR 285,922.61 corresponden a fondos de contrapartida.

### **Objetivo del Programa**

El objetivo general de esta iniciativa es fortalecer la capacidad del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los actores académicos de El Salvador y Centroamérica para formular e implementar proyectos y políticas que ayuden a comprender mejor el fenómeno de las migraciones internacionales y contribuyan a minimizar los riesgos de la migración, aprovechando las oportunidades de desarrollo humano derivadas de los vínculos que la población migrante mantiene con sus familiares y lugares de origen. Se pondrá énfasis en los temas relacionados con la equidad de género.

### **Objetivos específicos**

- (1) Proveer información y análisis de alta calidad para promover políticas públicas que tomen en cuenta el impacto de las migraciones en la agenda nacional y regional.
- (2) Promover iniciativas innovadoras que tomen en cuenta el impacto de las migraciones en algunas comunidades como base para su reproducción a nivel nacional y en la formulación de nuevas políticas públicas.
- (3) Mejorar la comprensión del fenómeno de las migraciones entre investigadores, personalidades académicas y líderes de opinión.

### **La relación del Programa con las líneas del trabajo del PNUD**

El proyecto se enmarca dentro de las líneas de trabajo del PNUD. Específicamente, se vincula al efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) #2: Fortalecidas las capacidades para diseñar e implementar políticas, estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento económico equitativo y sostenible, la creación masiva de empleos de calidad, la reducción de las desigualdades y el cumplimiento de los ODM.

Así mismo, el Programa busca contribuir al Efecto 2.1 del Plan del Acción del Programa de País (CPAP por sus siglas en inglés) del PNUD: Políticas, estrategias, planes de desarrollo nacional orientados a la reducción de la pobreza, crecimiento económico y logro de los ODM se fortalecen en cuanto a su calidad técnica, a la aplicación sistemática de los enfoques de desarrollo humano y de género, y al proceso de participación de actores privados, públicos, sociedad civil y cooperación.

Finalmente, el Programa se vincula al producto 2.1.1 del CPAP: Políticas, estrategias y programas nacionales de combate a la pobreza y logro de los ODM con enfoque de género apoyados en su diseño e implementación.

### **Entidades implementadoras**

Las entidades implementadoras son: el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, quien tiene a su cargo la coordinación y monitoreo del programa, creando un Consejo Directivo que funcione como un espacio de diálogo permanente entre instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración; el **Ministerio de Relaciones Exteriores/Viceministerio para salvadoreños en el exterior**, quien tiene a su cargo la ejecución de las actividades asociadas a información y análisis de alta calidad para promover políticas públicas a nivel nacional y regional (objetivo 1); y la **Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)**, quien tiene a su cargo las actividades relacionadas con lograr una mejor comprensión del fenómeno migratorio entre investigadores, académicos y líderes de opinión (objetivo 3).

Con relación a las actividades destinadas a la promoción de iniciativas innovadoras que tomen en cuenta el impacto de las migraciones en algunas comunidades (objetivo 2), la implementación estuvo a cargo, entre 2008 y 2009, de la Fundación Salvadoreña para la reconstrucción y el desarrollo (REDES). Entre las actividades de REDES se contaba la realización de una serie de diagnósticos y elaboración de planes de desarrollo basados en la identidad de las localidades, que aportarían la base técnica para el desarrollo de iniciativas innovadoras. Este proceso, de acuerdo a la planificación establecida, no debía durar más de cuatro meses. Sin embargo, el plazo se extendió sin mostrar los resultados esperados. Aunado a las deficiencias técnicas y operativas encontradas en el equipo técnico, y las infructuosas asistencias técnicas del PNUD y del resto de miembros del Consejo Directivo, en mayo de 2009, se decidió terminar el acuerdo de participación de REDES en el proyecto.

Para proveer de una rápida respuesta a esta situación, y después de analizar varias alternativas (entre las que se contaba la selección de un nuevo socio con experiencia local), el Consejo Directivo del Proyecto acordó aprovechar la plataforma de trabajo e iniciativas implementadas por el **Programa de Pequeñas Donaciones del GEF (SGP/GEF)** implementado por PNUD y ejecutado por UNOPS. La incorporación de SGP modificó la naturaleza y el alcance de las actividades planteadas para este objetivo.

### **Estado actual del Programa**

En la actualidad, el Programa se encuentra en la fase final de implementación. El Programa debió haber finalizado en diciembre de 2010. Debido a los retrasos derivados, principalmente, de la coyuntura asociada al cambio de gobierno (2009), el PNUD solicitó una prórroga hasta agosto de 2011, la cual fue concedida por el donante. El programa deberá cerrarse el 31 de agosto de 2011.

Para efectos de la evaluación se pondrán a la disposición del consultor todos los documentos producidos (informes, planes de trabajo, etc.) por cada uno de los componentes. Puede encontrarse más información acerca del programa visitando el siguiente enlace: <http://www.pnud.org.sv/migraciones/>

## **2. Propósito de la evaluación**

La política de evaluación del PNUD requiere evaluar los resultados a corto, mediano y largo plazo de un programa o un conjunto de proyectos relacionados. Además, el documento de programa establece que en el último año se hará la evaluación final externa. Esta incluye una evaluación de la eficiencia, eficacia, sostenibilidad e importancia del programa en relación a sus objetivos, factores externos y otros actores. También examinan los efectos no previstos del programa o proyectos.

Adicionalmente, el propósito de esta evaluación final es proporcionar evidencias e información objetiva para obtener lecciones aprendidas para el PNUD y sus socios y aplicarlas a futuras intervenciones, generando lecciones sobre las causas del buen o mal funcionamiento de las intervenciones en el contexto del proyecto. A su vez, las conclusiones derivadas de esta evaluación deberán apoyar la estrategia de gestión de conocimiento que se encuentra construyendo el PNUD, en aspectos tales como: (a) establecer si los informes especializados del PNUD constituyen herramientas para identificar oportunidades de intervención más eficaz y oportuna en áreas claves para el país, y (b) la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas disponibles en el país en áreas de investigación relacionadas con el tema de las migraciones internacionales, entre otros. Asimismo, la evaluación deberá (c) arrojar luz sobre aspectos cruciales en el proceso de formulación de los proyectos, como son: el conocimiento del terreno, estado del arte en el tema en el que se proyecta intervenir, existencia de una masa crítica, conocimiento detallado de experiencias similares, etc.

También se pretende que esta evaluación (d) provea una valoración objetiva de las contribuciones del PNUD a los resultados de desarrollo pertinentes planteados en el Plan de Acción del Programa País 2007-2011 en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y los planes nacionales de desarrollo; con el fin de establecer posibles usos estratégicos de la evaluación para futuras intervenciones en los temas asociados a este programa: migraciones, investigación aplicada y desarrollo territorial, entre otros.

### **3. Alcance y objetivo de la evaluación**

El objetivo de la consultoría es evaluar si los productos o contribuciones individuales de los asociados fueron alcanzados/entregados con eficiencia, si han sido efectivos y pertinentes a los objetivos nacionales de desarrollo y si los mismos contribuyen a los efectos de desarrollo planificados. Se deberá identificar cómo los factores externos e internos han contribuido/limitado el alcance, eficiencia o eficacia de los resultados y la sostenibilidad de los productos. Se deberá efectuar una valoración de la estrategia de asociación (partnership) seguida para alcanzar los resultados.

La evaluación deberá considerar asimismo, cómo se han incorporado los temas transversales en los resultados esperados, tales como la igualdad de género, la sostenibilidad del medio ambiente y la aplicación del enfoque de derechos, considerando tanto las declaraciones expresadas en el documento del programa, como las que se derivan de las políticas de las intervenciones del PNUD (Plan Estratégico).

Se evaluará cada uno de los componentes del programa presentados en el punto 1 de estos términos de referencia. La evaluación del programa se realizará en cuatro líneas generales:

- Las iniciativas de desarrollo local en municipalidades impactadas por el fenómeno migratorio.
- El conocimiento de las características del fenómeno migratorio entre académicos, investigadores y periodistas.
- El análisis e información que permita promover políticas adecuadas para los migrantes.
- Lecciones aprendidas acerca del diseño y la ejecución del proyecto, que puedan usarse en futuras intervenciones del PNUD.

Se evaluarán estos aspectos del proyecto desde su inicio en 2007 hasta su cierre en 2011.

La evaluación valorará la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la iniciativa. Además, se deberá valorar la estrategia de implementación, apropiación y participación de los actores y beneficiarios y lecciones aprendidas. Se espera que la evaluación presente recomendaciones específicas y fundamentadas en la evidencia recopilada.

#### **4. Preguntas de la evaluación**

Para lograr el objetivo de la evaluación, el consultor o la consultora deberá investigar para responder a las preguntas que se presentan a continuación. Cabe señalar que esta lista no es exhaustiva y se espera que el consultor o la consultora aporte sus conocimientos y experiencia para definir un enfoque y una metodología de evaluación apropiados.

Pertinencia: Los objetivos del Programa responden a los problemas reales, necesidades y prioridades de los grupos meta y beneficiarios y la calidad del diseño a través del cual estos objetivos serán alcanzados es adecuada.

- ¿En qué medida la iniciativa está en línea con el mandato del PNUD, los planes nacionales de desarrollo y las prioridades nacionales?
- Tal como está diseñado el Programa, ¿la lógica de intervención es adecuada?

Eficacia: Medida en términos del cumplimiento de objetivos y alcance de resultados esperados

- ¿En qué medida se han conseguido los resultados del Programa o si se han hecho progresos hacia estos resultados? ¿Cómo los productos generados por el Programa influyen los resultados esperados y en qué medida han sido efectivos?
- ¿Cuál ha sido la contribución de los socios y otras organizaciones a los resultados? ¿Las alianzas generadas por el PNUD han contribuido a los resultados?
- ¿En qué grado la iniciativa ha tratado los temas de género, igualdad y empoderamiento de las mujeres, así como el enfoque basado en derechos que promulga PNUD en el diseño, la ejecución de las actividades y los beneficios o

resultados alcanzados? ¿Cómo se ha incorporado estos enfoques a la iniciativa?  
¿Ha aumentado la eficacia de la misma?

Eficiencia: Medida de cómo se han manejado los recursos financieros e insumos para convertirlos en resultados.

- ¿En qué medida los resultados del Programa son el resultado de la utilización económica de los recursos?
- ¿En qué medida los sistemas de monitoreo y de gestión de riesgos proporcionaron dirección al Programa basada en evidencia y le permitió generar aprendizaje y realizar los ajustes consecuentemente?

Sostenibilidad: Medida en la extensión de los beneficios de la iniciativa una vez que la asistencia externa ha concluido.

- ¿En qué medida ha sido implementada o desarrollada una estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de capacidades de los socios nacionales?
- ¿En qué medida las políticas y marcos regulatorios existentes apoyarán la sostenibilidad de los beneficios, incluyendo la atención a asuntos de igualdad de género y enfoque de derechos? ¿Existen indicaciones de que los productos serán sostenibles?
- ¿En qué medida las contrapartes se han apropiado del Programa?

Lecciones aprendidas

- ¿Qué aspectos de las etapas tempranas del proyecto (diseño, selección de contrapartes, evaluación de las capacidades de implementación) incidieron positiva o negativamente en los resultados finales?
- ¿Cuáles fueron los principales obstáculos que se enfrentaron durante la ejecución del proyecto, cómo se superaron, y cuáles son las lecciones aprendidas que deben destacarse para su uso en otros proyectos?
- ¿De qué manera los informes especializados del PNUD constituyen herramientas para identificar oportunidades de intervención más eficaz y oportuna en áreas claves para el país?

*Las líneas específicas de la evaluación abordarán:*

*Primera línea de evaluación.* Se evaluarán los resultados de las iniciativas de desarrollo local en municipalidades impactadas por el fenómeno migratorio. En esta línea se evaluará (i) el grado de importancia y efectividad de la intervención del Programa en las comunidades seleccionadas y cuáles fueron los principales beneficios de las iniciativas de desarrollo implementadas; (ii) si los proyectos piloto demuestran ser mecanismos para la participación de los migrantes y municipalidades en iniciativas que permitan avanzar hacia la consecución de los ODM y mejorar el desarrollo humano; (iii) si el proceso participativo generado con los miembros de las comunidades fue satisfactorio; (iii) su potencial para ser sostenibles financieramente en el tiempo; y (iv) si el conocimiento de estas iniciativas se ha gestionado y sistematizado adecuadamente con el fin de contar con una guía clara de las mejores prácticas que pueden ser reproducidas a nivel local en otros municipios.

*Segunda línea de evaluación.* Se evaluará (i) cómo el Programa ha mejorado el conocimiento de las características del fenómeno migratorio entre académicos, investigadores y periodistas la aplicabilidad de los conocimientos de los beneficiarios del componente y los impactos en la mejora de sus capacidades profesionales; (ii) la pertinencia de dichos conocimientos para estos actores, y cómo ello les ha permitido o permitirá abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva más informada y basada en un enfoque de derechos; y (iii) la calidad de las investigaciones, documentos o materiales periodísticos producidos o premiados en el marco del Programa.

*Tercera línea de evaluación.* Se evaluará (i) la producción y la estrategia para la puesta en marcha del sistema de registro de migrantes en el exterior; (ii) el efecto de las iniciativas en lograr políticas y atención efectiva a los migrantes y cómo estas iniciativas se han traducido en recomendaciones de política concretas y en la mejora de las capacidades del gobierno para incidir en el tema migratorio; (iv) el alcance de la visibilización dada al programa, y cómo se han documentado las experiencias y mejores prácticas del programa; y (v) la pertinencia de las iniciativas para abrir espacios de diálogo interinstitucional propiciadas por el programa.

## **5. Metodología**

La evaluación debe cumplir con los Estándares y Normas de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas. En su desarrollo se debe procurar un proceso participativo e interactivo con fines de aprendizaje que debe involucrar contrapartes claves.

5.1 El consultor o la consultora deberá presentar como parte de su oferta el diseño preliminar de la evaluación conteniendo un plan de trabajo detallado sugiriendo los instrumentos metodológicos necesarios para reunir la información a fin de responder a las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados.

5.2 En la propuesta metodológica el consultor o la consultora deberá considerar los medios necesarios que aseguren la rigurosidad en la recopilación de los datos y que las evidencias obtenidas sean coherentes y verificables empíricamente. Se espera que la metodología utilizada contribuya al desarrollo de las capacidades (evaluación) durante el proceso de la evaluación y apoye el uso de las recomendaciones de la evaluación.

5.3 La metodología final a aplicar será validada y aprobada en la primera etapa de la consultoría por el PNUD El Salvador.

5.4 Para la evaluación, se sugiere utilizar como herramientas la revisión de la documentación del programa (documento de programa, acuerdos con socios, planes de trabajo, informes de avance, informes de evaluaciones anteriores, productos generados, entre otros) las visitas de campo y las entrevistas con involucrados del programa (socios, implementadores y beneficiarios).

5.5 Durante las visitas de campo se deberán hacer consultas a través de entrevistas semi-estructuradas, grupos focales u otros métodos propuestos por el consultor o la consultora a los participantes en las iniciativas de desarrollo local, con lo cual deberá trasladarse hacia el interior del país. Asimismo se sugiere sostener entrevistas con oficiales de gobierno, docentes, estudiantes y periodistas participantes del diplomado en migraciones. El objetivo de estas herramientas es reunir la información necesaria a fin de cumplir los criterios y responder a las preguntas de la evaluación, integrando también un enfoque de rigor para producir evidencia empírica para cumplir con los objetivos de la evaluación.

5.6 El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo a través de triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

5.7 El marco conceptual para la evaluación deberá responder al Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo (disponible en: <http://www.undp.org/evaluation/handbook/>). La evaluación también debe integrar el código de ética del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés) así como sus principios de calidad. Se asume que consultor o la consultora están dispuestos a firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas.

## **6. Productos de la evaluación (entregables):**

El consultor o la consultora deberá entregar los siguientes productos:

### **I. Informe inicial de la evaluación**

Este informe deberá presentarse al término de la ronda preliminar de discusiones y análisis de información (cinco días después de iniciada la consultoría). Este informe presentará la interpretación del consultor o la consultora sobre los términos de referencia y la metodología a ser aplicada. El informe será examinado por el PNUD y los participantes interesados. El informe deberá incluir los siguientes elementos:

- Propuesta de preguntas para la evaluación y medios de recolección de datos.
- Cronograma detallado de actividades.
- Propuesta de estructura y contenidos del Informe Final
- Descripción de productos a entregar.

### **II. Presentación preliminar de los hallazgos**

Dentro de los diez días después de concluida la etapa de recopilación de información, el consultor o consultora deberá hacer una presentación preliminar de los principales hallazgos observaciones, incluyendo los lineamientos del informe de evaluación. La presentación se realizará ante el PNUD, quien podrá invitar a otros participantes interesados. El objetivo de esta presentación es a) corregir posibles malentendidos; b) identificar vacíos de información y c) fortalecer la credibilidad de la evaluación.

### III. Borrador del informe de evaluación

Deberá entregarse en un plazo de treinta días contados a partir del inicio de la evaluación. Este borrador será examinado por diferentes instancias del PNUD.

### IV. Informe final de la evaluación

El consultor deberá entregarla en un plazo de 15 días después de haber recibido los comentarios u observaciones al borrador del informe.

V. Presentación breve de los hallazgos de la evaluación y las principales recomendaciones. El consultor o la consultora de la evaluación presentará al Consejo Directivo del Programa los resultados de la evaluación.

El informe de evaluación debería seguir el formato establecido en el anexo 7 del Manual de UNDP.

## 6. Plazos

El consultor o consultora tiene un plazo de 50 días hábiles para realizar la consultoría. Deberá presentar los avances, informes finales de trabajo y la presentación de los resultados en el tiempo establecido para esta evaluación.

I. Tendrá un plazo de cinco (5) días luego de firmado el contrato: Informe preliminar de análisis y metodología de la evaluación.

II. Un plazo de treinta (30) día luego de aprobado el informe de análisis y de la metodología de la evaluación: la presentación preliminar de los hallazgos

III. Dentro de los 10 días después, el Borrador del informe de evaluación

III. Un plazo de cinco (5) días para incorporar los comentarios u observaciones al borrador del informe y entregar el Informe final de la evaluación

## 7. Requisitos profesionales del consultor o consultora

Los requisitos académicos y en la experiencia profesional que se evaluarán para la selección del consultor o consultora son:

### a. Perfil académico

Educación:

- Formación académica a nivel de maestría o postgrado, preferiblemente en ciencias sociales, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines
- Si el consultor o consultora solo tiene Licenciatura, la maestría se podrá equiparar a dos años de experiencia profesional de los requisitos de experiencia que siguen. Estos dos años serán deducidos del requisito de años de experiencia para efectos de la selección en dos años. Sí no son suficientes los años de experiencia restante, el consultor o consultora no será seleccionada para continuar en el proceso de selección

#### **b. Perfil de experiencia profesional**

- Al menos 5 (cinco) años de experiencia profesional en evaluación de proyectos
- Una trayectoria demostrada en conducción de evaluaciones externas en cualesquiera de los siguientes tipos de evaluaciones:
  - Ex ante
  - Proyectos y programas
  - Efectos(outcome)
  - Evaluaciones de los Resultados de Desarrollo (Assessment of Development Results) u otras evaluaciones comisionadas por la Oficina de Evaluación del PNUD
  - Políticas públicas
  - Impactos
- Se valorará experiencias de trabajo con el Sistema de Naciones Unidas, y conocimiento de las normas, estándares y prácticas de evaluación de las agencias de las Naciones Unidas.

#### **Elegibilidad**

Serán elegibles de participar en el concurso aquellos consultores de forma individual o asociada con una firma que no hayan participado directamente en el establecimiento del diseño del programa, de la gestión del mismo, antes o después de cualquier evaluación relacionada.

Sólo se evaluarán las ofertas que vengan acompañadas de la hoja de vida del consultor y de al menos dos referencias de trabajos anteriores relacionados.

#### **Condiciones fiscales**

Todo consultor o consultora nacional deberá estar registrado/a como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA); por lo que deberá emitir facturas de consumidor final, a nombre del PNUD proyecto 00059321, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

### **8. Disposiciones de implementación**

El consultor o la consultora reportará directamente al Representante Residente Adjunto del PNUD El Salvador. El punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD será

la contraparte del consultor o consultora y dará seguimiento a todo el proceso conforme el plan acordado.

El Coordinador del Programa y los coordinadores de los componentes facilitarán la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y establecerán los primeros contactos con los interlocutores del gobierno y otros socios, así como el personal del proyecto. El consultor o consultora deberá establecer sus propias reuniones y aplicar la metodología una vez esta haya sido acordada con el PNUD.

Los informes serán presentados en español, en un original impreso y copia electrónica en formato Word. Dichos informes serán entregados al punto focal de Monitoreo y Evaluación del PNUD quien distribuirá los borradores a las partes interesadas para sus comentarios y observaciones. El PNUD se compromete a devolver los informes comentados dentro de los 8 días hábiles siguientes.

Para la revisión del informe final el PNUD dispondrá de 15 días hábiles para sus comentarios.

El consultor o la consultora deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo hará sus propios arreglos de viaje para las visitas de campo.

El consultor o la consultora deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para asegurar la tarea, a su propio costo. El PNUD proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final al Consejo Directivo del Programa. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica.

El consultor o la consultora tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al PNUD.

## **11. Ética de la evaluación**

Las evaluaciones del PNUD deberán ser conducidas de acuerdo a los principios establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>. El consultor o consultora de la evaluación deberá describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes

## **12. Anexos de los TORs**

- a) Marco de resultados del Programa
- b) Modelo de informe final.
- e) Código de conducta para evaluadores
- f) Normas y estándares de evaluación